



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

ACTA Nº 2 EXAMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Tomás Hervás Lorite
Jefe de Área de Asuntos Generales.

VOCALES:

D. José Sebastian Miralles Conde.
Jefe de Servicio de Régimen Jurídico

D. José Ignacio de Paz Campillo.
Interventor Delegado por suplencia.

D. Patricio Sánchez Castiñeira.
Jefe de Servicio de Contratación y Asuntos Generales

D. Fernando Pérez González
Jefe de Servicio de Infraestructuras de la Consejería

SECRETARIA:

D^a Rosa López Vázquez.

En Toledo, siendo las 13:00 horas del día 28 de mayo de 2019, se reúnen las personas reseñadas al margen constituyéndose en órgano colegiado de Mesa de contratación para proceder a examinar el informe de valoración y a proponer la clasificación y adjudicación del procedimiento abierto-simplificado convocado mediante Resolución de 25/04/2019, publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLACSP), para la adjudicación de **LA OBRA DE REFORMA DEL I.E.S.O. "MAR DE CASTILLA" (2ª FASE) EN SACEDÓN (GUADALAJARA), INVERSIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020.**

EXPEDIENTE NÚMERO 1802TO19OBR00006 PICOS (@2019/001410/001)

I. Examen de informe de valoración inicial del expediente.

Comienza el acto examinando el informe de valoración elaborado por el Área de Infraestructuras de la Consejería el 22/05/2019, que se adjunta como anexo I a este acta. Todos los miembros de la mesa acuerdan aprobarlo por unanimidad.

Como resultado del anterior informe resultó que la empresa PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L. se hallaba incurso en valores anormalmente bajos o desproporcionados.

Con fecha 22/05/2019 la empresa fue requerida para justificar su oferta, conforme al procedimiento establecido en el artículo 149.2 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, por plazo que concluía el 27/05/2019.



Una vez finalizado el anterior plazo la empresa no aportó documentación alguna para justificar su oferta.

Como consecuencia de lo anterior, todos los miembros acuerdan proponer al órgano de contratación la exclusión de la empresa del presente procedimiento.

II. Examen del nuevo informe de valoración del expediente.

Como consecuencia de la anterior propuesta de exclusión se solicita la elaboración de un nuevo informe de valoración por el Área de infraestructuras el 28/05/2019, donde no figure la empresa excluida, que se adjunta como anexo II a este acta.

Todos los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad aprobar el nuevo informe de valoración excluyendo la oferta desproporcionada.

III. Propuesta de clasificación de empresas.

A continuación se procede a clasificar las ofertas por orden decreciente, y se propone la siguiente clasificación al órgano de contratación.

OR-DEN	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA INC.)	Puntos	APORTACIÓN ECONOMICA OBRAS O EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (IVA INCL)	Puntos	TOTAL PUNTOS
1	COSTRUCIONES UORCONF S.L	445.128,19 €	80,00	14.520,00 €	20,00	100,00
2	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.	452.244,67 €	78,00	12.100,00 €	16,67	94,67
3	URGACEN VIENA 25 S.L.	471.549,10 €	72,59	14.500,00 €	19,97	92,56
4	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A.U.	519.090,00 €	17,85	6.000,00 €	8,26	26,11
5	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.	515.938,00 €	22,14	1.000,00 €	1,38	23,52
0	PROYECTOS Y OBRAS ERGOCAN S.L.	EXCLUIDO POR OFERTA ANORMALMENTE BAJA O DESPROPORCIONADA NO JUSTIFICADA				



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

IV. Por último se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa CONSTRUCCIONES UORCONF S.L. por ser la oferta con la mejor relación calidad-precio por los siguientes importes:

- PRECIO DE LA OBRA: 367.874,54 €
21% IVA: 77.273,65 €
TOTAL CON IVA: 445.128,19 €
- Oferta para la ejecución de obras o instalación de equipamiento complementario:
14.520,00 € (IVA incluido)

Sin más asuntos que tratar se da por concluido el acto a las 13:15 horas, de lo que yo como secretaria doy fe.

PRESIDENTE

Fdo. Tomás Hervás Lorite

LA SECRETARIA

Fdo. Rosa López Vázquez

VALORACIÓN DE CRITERIOS ARITMÉTICOS

OBRA: REFORMA DEL I.E.S.O. "MAR DE CASTILLA" (2ª FASE) EN SACEDÓN (Guadalajara)

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA

n NÚMERO DE LICITADORES INCLUIDOS n NUMERO DE LICITADORES DEDUCIDOS GRUPOS DE EMPRESAS (art. 86 R.G.L.C.A.P.)

DETERMINACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES

Cuando concurren cuatro o más licitadores las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, excluyendo del cálculo de dicha media a las que resulten ser superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, procediendo al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en este supuesto.

MEDIA ARITMÉTICA DE TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS % DE BAJA QUE REPRESENTA Oferta media +10 ptos porcentuales
 N° DE EMPRESAS CON OFERTA SUPERIOR A LA MEDIA + 10 PTOS PORCENTUALES N° DE EMPRESAS PARA CALCULO DE MEDIA CORREGIDA Se aplica esta, al no existir ofertas superiores a MEDIA+10

MEDIA ARITMÉTICA CORREGIDA DE LAS OFERTAS(*) % DE BAJA QUE REPRESENTA Oferta media CORREGIDA -10 ptos porcentuales

(*) Se suprimen para el cálculo las ofertas superiores a media + 10

	1	2	3	4	5	6
LICITADOR	COSTRUCCIONES UORCONF S.L.	ISTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A.U.	PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.	URGACEN VIENA 25 S.L.	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.
OFERTA ECONÓMICA (80%)						
PML PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN CON I.V.A. :	532.195,35	532.195,35	532.195,35	532.195,35	532.195,35	532.195,35
Oi OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR	445.128,19	452.244,67	519.090,00	372.387,49	471.549,10	515.938,00
% DE BAJA DE LA OFERTA ECONÓMICA (%BAJA Oi)	16,36%	15,02%	2,46%	30,03%	11,40%	3,05%
OFERTA CONSIDERADA PARA LA MEDIA CORREGIDA	SI	SI	NO	SI	SI	NO
OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMAL	NO	NO	NO	SI	NO	NO
% DE BAJA MÁXIMA ENTRE LAS OFERTAS (%BAJA MÁX Oi)	30,03%					
Omin OFERTA MÍNIMA PRESENTADA	372.387,49					
Ofmedia OFERTA MEDIA	462.722,91					
P'1	87,73	80,56	13,20	161,02	61,11	16,38
P1 PUNTUACIÓN OBTENIDA SOBRE 70 (P'1=P1 si P'1 ≤ 70 P1=70 si P'1 > 70)	70,00	70,00	13,20	70,00	61,11	16,38
P2 PUNTUACIÓN OBTENIDA SOBRE 10	1,95	1,16	0,00	10,00	0,00	0,00
PUNTUACIÓN P1+P2 (MÁXIMO 80)	71,95	71,16	13,20	80,00	61,11	16,38

OFERTA ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS (20%)

AEo APORTACIÓN ECONÓMICA OFERTADA	14.520,00	12.100,00	6.000,00	9.922,00	14.500,00	1.000,00
AEmáx APORTACIÓN ECONÓMICA MÁXIMA	14.520,00					
PUNTUACIÓN	20,00	16,67	8,26	13,67	19,97	1,38
PUNTUACIÓN PONDERADA:(MÁXIMO 20)	20,00	16,67	8,26	13,67	19,97	1,38

PUNTUACIÓN FINAL:	91,95	87,83	21,47	93,67	81,08	17,76
--------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Este proyecto se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Si finalmente es aceptada la propuesta va a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

Toledo, 22 de mayo de 2019

LA UNIDAD TÉCNICA

Fdo. Fernando Pérez González



VALORACIÓN DE CRITERIOS ARITMÉTICOS (SEGUNDA VALORACIÓN EXCLUYENDO OFERTA DESPROPORCIONADA NO JUSTIFICADA)

OBRA: REFORMA DEL I.E.S.O. "MAR DE CASTILLA" (2ª FASE) EN SACEDÓN (Guadalajara)

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA

n NÚMERO DE LICITADORES INCLUIDOS n NUMERO DE LICITADORES DEDUCIDOS GRUPOS DE EMPRESAS (art. 86 R.G.L.C.A.P.)

DETERMINACIÓN DE OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES

Quando concurren cuatro o más licitadores las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, excluyendo del cálculo de dicha media a las que resulten ser superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, procediendo al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en este supuesto.

MEDIA ARITMÉTICA DE TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS % DE BAJA QUE REPRESENTA Oferta media +10 ptos porcentuales

Nº DE EMPRESAS CON OFERTA SUPERIOR A LA MEDIA + 10 PTOS PORCENTUALES Nº DE EMPRESAS PARA CALCULO DE MEDIA CORREGIDA Se aplica esta, al no existir ofertas superiores a MEDIA+10

MEDIA ARITMÉTICA CORREGIDA DE LAS OFERTAS(*) % DE BAJA QUE REPRESENTA Oferta media CORREGIDA -10 ptos porcentuales

(*) Se suprimen para el cálculo las ofertas superiores a media + 10

	1	2	3	4	5	6
LICITADOR	COSTRUCCIONES UORCONF S.L.	ISTALACIONES MADRILEÑAS SECIS S.L.	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A.U.	EMPRESA EXCLUIDA	URGACEN VIENA 25 S.L.	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.
OFERTA ECONÓMICA (80%)						
PML PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN CON I.V.A. :	532.195,35	532.195,35	532.195,35		532.195,35	532.195,35
O _i OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR	445.128,19	452.244,67	519.090,00		471.549,10	515.938,00
% DE BAJA DE LA OFERTA ECONÓMICA (%BAJA O _i)	16,36%	15,02%	2,46%		11,40%	3,05%
OFERTA CONSIDERADA PARA LA MEDIA CORREGIDA						
OFERTA DESPROPORCIONADA O ANORMAL						
% DE BAJA MÁXIMA ENTRE LAS OFERTAS (%BAJA MÁX O _i)	16,36%					
O _{min} OFERTA MÍNIMA PRESENTADA	445.128,19					
O _{fmedia} OFERTA MEDIA	480.789,99					
P'1	118,56	108,87	17,85		82,58	22,14
P1 PUNTUACIÓN OBTENIDA SOBRE 70 (P'1=P1 si P'1 ≤ 70 P1=70 si P'1 > 70)	70,00	70,00	17,85		70,00	22,14
P2 PUNTUACIÓN OBTENIDA SOBRE 10	10,00	8,00	0,00		2,59	0,00
PUNTUACIÓN P1+P2 (MÁXIMO 80)	80,00	78,00	17,85		72,59	22,14

OFERTA ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS (20%)

A _{Eo} APORTACIÓN ECONÓMICA OFERTADA	14.520,00	12.100,00	6.000,00		14.500,00	1.000,00
A _{Emáx} APORTACIÓN ECONÓMICA MÁXIMA	14.520,00					
PUNTUACIÓN	20,00	16,67	8,26		19,97	1,38
PUNTUACIÓN PONDERADA:(MÁXIMO 20)	20,00	16,67	8,26		19,97	1,38

PUNTUACIÓN FINAL:	100,00	94,67	26,11		92,56	23,52
--------------------------	---------------	--------------	--------------	--	--------------	--------------

Este proyecto se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Si finalmente es aceptada la propuesta va a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

Toledo, 28 de mayo de 2019

LA UNIDAD TÉCNICA

Fdo. Fernando Pérez González

